INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diesinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 427382.

b) Monto de PAC: 190.000.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Objeto de Gasto 265 – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - Fuente de Financiamiento 30.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: Activa Paraguay S A; ANTONIO OJEDA BURGOS; COEFICIENTE S.R.L.; CUPERSA EAS DE MARCELO LANDA; GRAFICA CICERO S.R.L.; HÉCTOR FABIÁN MENDIETA BENÍTEZ; PUBLICITARIA NASTA S.A. y RB INDUSTRIA PUBLICITARIA.

e) Forma de adjudicación Por total.

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **ARTE DIGITAL S.A; GARABATO SOCIEDAD ANONIMA; BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS; EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS y BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) ARTE DIGITAL S.A	02) GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	03) BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS	4) EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	5) BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
RUC:	80096809-3	800884586-2	912973-1	2515412-5	388022-2
Correo Electrónico	apptivaemprendimientos@gmail.com / adlambare@gmail.com	licitaciones@garabato.com.py	be@be.akaruvicha.com	adjudicaciones@nempre.com / licitacion@nembre.com	blancamarin_17@hotmail.com / bmserviciospublic@gmail.com
Formulario de Oferta:	Gs. 404.051	Gs. 548.329	Gs. 396.500	Gs. 402.461	Gs. 623.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₵ 9.500.000	Monto: ₵ 9.500.000	Monto: ₵ 9.500.000	Monto: ₵ 9.600.000	Monto: ₵ 9.500.000
SIPE	NO PRESENTA	N° 1746500	N°: 146323	N°: 1746472	N°: 1746518

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

Oferente:	1) ARTE DIGITAL S.A	02) GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	03) BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS	4) EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	5) BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Formulario de oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes que sean personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE			

- La oferta de la firma **Arte Digital S.A** no presenta formulario de oferta debidamente llenado y firmado, ya que no ha suscripto en la misma pagina del formulario de oferta, el cual ademas es en carácter de declaracion jurada y contiene los incisos que determinan las obligaciones de quienes se presentan en las licitaciones, por tanto deben estar correctamente extendindidas y firmadas.

- Ademas la declaracion jurada de garantia de mantenimiento de oferta, tampoco se encuentra firmada, en consecuencia la misma no puede ser considerada valido, carece de validez por lo cual no garantiza la seriedad de la oferta presentada, consecuentemente el mismo al ser un documento de carácter sustancial e ineludible para garantizar la propuesta de la firma mencionada, no puede ser valida en dichas condiciones
  Que conforme al Decreto Reglamentario 2992/29, de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, refiere lo siguiente:
  Articulo 60 Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
  c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
  Articulo 61 Documentos sustanciales.
  a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
  b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
  Articulo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
  a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

  Por lo expuesto corresponde descalificar a la oferta de la firma **Arte Digital S.A.**

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS	396.500
2°	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	402.461
3°	GARABATO SOCIEDAD ANONIMA	548.329
4°	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	623.000

ERRORES ARITMÉTICOS:
Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Se verifica que el Certificado de Origen y Empleo Nacional fue obtenido por los oferentes BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS; EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, GARABATO SOCIEDAD ANONIMA y BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia ya que no afecta al orden económico de precios, al ser presentado por todas las Empresas.

Del análisis precedente se verifica que la oferta más económica corresponde a la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS;** por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación"

3.3 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS**
NOMBRE	**ANTONIO OJEDA BURGOS**
NÚMERO DE CÉDULA	**912.973**
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones al proveedor, **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

3.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado presenta variaciones respecto al referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a la firma el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios.

Por **NOTA N° 400/2023**, de fecha 19 de junio de 2023 se emplaza a la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** hasta las 15:00 h. del 21 de junio del corriente, para remitir el desglose de composición de sus precios ofertados conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR							BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS		DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	
4	Servicio de provisión de Llaveros de goma con el logo de Petropar a full color.	UNIDAD	EVENTO	1	20.670	20.670	12.000	12.000	-42%
5	Servicio de provisión de Parasoles para autos medida abierta 122x57cm impreso a full color a un solo lado con troquelado en papel triplex 350 gramos.	UNIDAD	EVENTO	1	34.150	34.150	15.000	15.000	-56%

6	Servicio de provisión de Calcomanías a un color, corte plotter medida 8 x 6,7 con transfer.	UNIDAD	EVENTO	1	3.945	3.945	10.000	10.000	153%
11	Servicio de provisión de Remera básica color de base a definir por la convocante, con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P.	UNIDAD	EVENTO	1	58.238	58.238	38.000	38.000	-35%
12	Servicio de provisión de Remera con cuello, color a elegir, con logotipo de la empresa bordado a full color en frente tamaños, XL, L, M y P.	UNIDAD	EVENTO	1	91.095	91.095	65.000	65.000	-29%
14	Servicio de provisión de Pendrive de goma con diseño personalizado hasta 5x5.	UNIDAD	EVENTO	1	106.333	106.333	70.000	70.000	-34%
15	Servicio de provisión de Llaveros en microfundición personalizada hasta 5x5.	UNIDAD	EVENTO	1	81.481	81.481	40.000	40.000	-51%
16	Servicio de provisión de Mause Pad en goma con logo en bajo relieve.	UNIDAD	EVENTO	1	37.975	37.975	22.000	22.000	-42%
17	Servicio de provisión de Blocks Anotadores: Tapa dura cartón emplacado con ilustración 150 grs. Impreso a full color laminado prolan mate o brillante a un lado. Interior con 50 hojas de obra 1ra de 70 grs con impresión. Encuadernación con anillo metálico doble aro. Medida 10,5x17 cm.	UNIDAD	EVENTO	1	27.786	27.786	17.000	17.000	-39%
TOTAL:					577.197		396.500		

Por nota de fecha 21 de junio de 2023, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

ITEM 4	12.000
Servicio de provisión de Llaveros de goma con el logo de Petropar a full color.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	7.909
Utilidad (por unidad)	3.000
Impuestos	1.091
Total:	**12.000**

ITEM 5	15.000
Servicio de provisión de Parasoles para autos medida abierta 122x57cm impreso a full color a un solo lado con troquelado en papel triplex 350 gramos.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	10.636
Utilidad (por unidad)	3.000
Impuestos	1.364
Total:	**15.000**

ITEM 6	10.000
Servicio de provisión de Calcomanías a un color, corte plotter medida 8 x 6,7 con transfer.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	8.091
Utilidad (por unidad)	1.000
Impuestos	909
Total:	**10.000**

ITEM 11	38.000
Servicio de provisión de Remera básica color de base a definir por la convocante, con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	29.545
Utilidad (por unidad)	5.000
Impuestos	3.455
Total:	**38.000**

ITEM 12	65.000
Servicio de provisión de Remera con cuello, color a elegir, con logotipo de la empresa bordado a full color en frente tamaños, XL, L, M y P.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	54.091
Utilidad (por unidad)	5.000
Impuestos	5.909
Total:	**65.000**

ITEM 14	70.000
Servicio de provisión de Pendrive de goma con diseño personalizado hasta 5x5.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	57.636
Utilidad (por unidad)	6.000
Impuestos	6.364
Total:	**70.000**

ITEM 15	40.000
Servicio de provisión de Llaveros en microfundición personalizada hasta 5x5.	Costo
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	31.364
Utilidad (por unidad)	5.000
Impuestos	3.636
Total:	**40.000**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

ITEM 16	**22.000**
Servicio de provisión de Mause Pad en goma con logo en bajo relieve.	**Costo**
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	17.000
Utilidad (por unidad)	3.000
Impuestos	2.000
Total:	**22.000**

ITEM 17	**17.000**
Servicio de provisión de Blocks Anotadores: Tapa dura cartón emplacado con ilustración 150 grs. Impreso a full color laminado prolan mate o brillante a un lado. Interior con 50 hojas de obra 1ra de 70 grs con impresión. Encuadernación con anillo metálico doble aro. Medida 10,5x17 cm.	**Costo**
Compra de insumos + Costos administrativos (personal fijo, seguro social ,vehiculización para entregas,etc)	10.455
Utilidad (por unidad)	5.000
Impuestos	1.545
Total:	**17.000**

be PUBLICITARIA

Explicación y Justificación de precio ofertado

La cotización de los ítem 4, 5,11,12,14,15,16 y 17 se encuentran por debajo del precio referencial debido a que somos una de las pocas Agencias de Publicidad que incorporó a su infraestructura servicios de producción de materiales de Cartelería, plotteados, merchandising en general; contamos con personal e infraestructura con máquinas de impresión ecosolvente de resolución 1440 dpi para impresión de lona, taller de herrería, maquina cortadora de plotter, máquina cortadora de polyfan, máquina para serigrafía de remeras, máquina para serigrafía de productos en general, máquina de impresión láser, máquina para sublimación, móvil para traslados entre otros equipos, lo cual nos permite ofrecer precios más competitivos por la **no tercerización**, y mediante esto nos encargamos del control de calidad del producto final, buscando siempre ventajas de economía sin perder la calidad del producto final y por sobre todo, estar preparados 24/7 para resolver situaciones de último momento.

Esto nos permite realizar los trabajos con mayor celeridad por la conexión Agencia + taller publicitario, realizar trabajos 24/7 en caso de que el cliente tenga una urgencia ofreciendo soluciones casi al instante. **Una Publicitaria que no posee esta infraestructura y debe tercerizarlo,** primeramente tiene que solicitar presupuesto a un proveedor y luego ver la disponibilidad de la misma para realizar un trabajo ya que el proveedor también tiene trabajos de otros clientes y muchas veces no tienen disponibilidad ante una urgencia.

Con respecto al ítem 6 , el mismo se encuentra sobre el referencial debido a que a consecuencia de las Elecciones Generales del mes de abril, los insumos para este producto en específico se encuentra con poca disponibilidad por lo cual los precios están elevados ya que es un producto de importación.

Somos una Agencia Publicitaria con 20 años de experiencia en el mercado desarrollando campañas creativas, estratégicas de comunicación Institucional, elaboración de materiales audiovisuales,materiales BTL, difusión en medios de comunicación.. A lo largo de nuestros 20 años en el mercado vimos la necesidad de ofrecer más y mejores servicios en el menor tiempo posible dando soluciones casi inmediatas a nuestros clientes. ***Cabe destacar que en el año 2022, realizamos 200.000 unidades de bolsos de TNT con logo a full color, el cual fueron utilizados a nivel nacional para el CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS, cumpliendo en tiempo y forma con la provisión de los mismos en tiempo récord de 20 días, gracias a que contamos con personal comprometido y con la infraestructura necesaria para trabajos de importante envergadura.***

En el año 2020 fuimos galardonados con Bronce en los Premios FEPI de Argentina en la categoría Digital por nuestra campaña de creatividad y adaptación de contenidos en formato digital siendo los únicos representantes de Paraguay nominados para dicha premiación.

En el año 2021 fuimos nominados en tres (3) categorías de: Campaña Regional del Año, Impacto del Año en Redes Sociales y Slogan Político del Año en los Napolitans Victory Awards de la Washington Academy of Political Arts & Science. La gala de premiación de la edición 2021 tendrá lugar el 16 y 17 de noviembre en la George Mason University, Washington, DC donde la creatividad paraguaya estará representada por nuestra Empresa. Galardonados en la categoría de Slogan Político del Año por la campaña #ASUNCIÓNENORDEN.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

Por tanto, en atención a lo dispuesto en la Res. DNCP 1890/20, el comité de evaluación procedió al análisis exhaustivo presentado por la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** y los mismos son considerados racionales, por lo tanto, en base a dichas informaciones, las justificaciones se consideran aceptables por parte de éste Comité y se prosigue con la evaluación

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS.**

1. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 400/2023**, de fecha 19 de junio de 2023, se emplaza a la firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS**, hasta las 15:00 h del 21 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Desglose de precios.

La firma **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS** remite las documentaciones y los mismos serán analizados por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	**BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	**PRESENTA**
Copias autenticadas por escribania de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA**
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	**PRESENTA**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

4.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.	CUMPLE
Catalogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El área tecnica solicitante, respecto a la evaluación tecnica de los catalogos, verifica que la firma BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS cumple con los requisitos en la carta de invitacion.

4.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS											
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.969.966.735	7,62	6.209.729.727	6,06	10.241.307.530	6,50	6,73	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	521.005.074		1.024.794.175		1.574.380.316			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	521.005.074	0,11	2.875.646.371	0,38	4.824.022.931	0,40	0,30	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.536.963.816		7.558.763.412		11.984.807.266			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	912.145.966	0,30	666.892.663	0,17	3.144.561.957	0,80	0,42	CUMPLE
		CAPITAL	3.020.000.000		3.932.409.602		3.932.409.602			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

4.6 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO LCO N° 17/2020	15/12/2020	SENACSA	710.000.000	SI
CONTRATO CD N° 09/2022	8/7/2022	INC	175.495.990	SI
			885.495.990	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	190.000.000
30% DE LA OFERTA	57.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	885.495.990
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS,** cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 60 - Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.
El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de *preferencia cuando corresponda,* ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)***

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° **09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382** conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 60,61 y 63 a la oferta de firma **ARTE DIGITAL S.A** por los motivos expuestos precedentemente.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° **09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382**. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS por un monto total minimo de Gs 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto total maximo de Gs 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR					BE PUBLICIDAD DE ANTONIO OJEDA BURGOS	
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Servicio de provisión de Franelas multiuso a un color de base, medidas 29x29cm con logo impreso a full color.	UNIDAD	EVENTO	1	7.500	7.500
2	Servicio de provisión de Basurerito en TNT a color de base a elección de la convocante, medidas 19x27cm, con manija al corte, impreso a full color	UNIDAD	EVENTO	1	6.000	6.000
3	Servicio de provisión de Bolsas de TNT 30x40 cm impresión full color.	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
4	Servicio de provisión de Llaveros de goma con el logo de Petropar a full color.	UNIDAD	EVENTO	1	12.000	12.000
5	Servicio de provisión de Parasoles para autos medida abierta 122x57cm impreso a full color a un solo lado con troquelado en papel triplex 350 gramos.	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
6	Servicio de provisión de Calcomanías a un color, corte plotter medida 8 x 6,7 con transfer.	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
7	Servicio de provisión de Pop Socket para celular con logo full color.	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
8	Servicio de provisión de Cintas colgantes, medida de grosor 2cm con diseño impreso a full color y terminación con moketon.	UNIDAD	EVENTO	1	9.000	9.000
9	Servicio de provisión de Kepis en tela a un color de base con impresión serigráfica con impresión a full color.	UNIDAD	EVENTO	1	24.000	24.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "SERVICIO DE PROVISION DE ARTICULOS PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS PARAGUAYOS" ID N° 427382.

10	Servicio de provisión de kepis a un color de base con bordado a full color.	UNIDAD	EVENTO	1	28.000	28.000
11	Servicio de provisión de Remera básica color de base a definir por la convocante, con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P.	UNIDAD	EVENTO	1	38.000	38.000
12	Servicio de provisión de Remera con cuello, color a elegir, con logotipo de la empresa bordado a full color en frente tamaños, XL, L, M y P.	UNIDAD	EVENTO	1	65.000	65.000
13	Servicio de provisión de Lápiz ecológicos plantables con impresión de logo Petropar.	UNIDAD	EVENTO	1	8.000	8.000
14	Servicio de provisión de Pendrive de goma con diseño personalizado hasta 5x5.	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
15	Servicio de provisión de Llaveros en microfundición personalizada hasta 5x5.	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	40.000
16	Servicio de provisión de Mause Pad en goma con logo en bajo relieve.	UNIDAD	EVENTO	1	22.000	22.000
17	Servicio de provisión de Blocks Anotadores: Tapa dura cartón emplacado con ilustración 150 grs. Impreso a full color laminado prolan mate o brillante a un lado. Interior con 50 hojas de obra 1ra de 70 grs con impresión. Encuadernación con anillo metálico doble aro. Medida 10,5x17 cm.	UNIDAD	EVENTO	1	17.000	17.000
TOTAL:						**396.500**

MINIMO:	95.000.000
MAXIMO:	190.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los veintinueve días de junio del 2023 a las 14:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos